



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

REF. Proceso ejecutivo de FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S. contra
JUAN CARLOS MENDEZ. Radicado: 41001-41-89-004-2021-00014-00

Teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al Dr. JUAN SEBASTIAN TEJADA MUNAR, como apoderado de la parte demandante, conforme lo han solicitado.

2º. RECONOCER personería a la doctora KAREN LIZETH GUAÑARITA FIGUEROA, para que actúe como apoderada de la parte demandante FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S., en los términos allí estipulados incluida facultad para recibir.

3º. ENVIAR el Link a la apoderada mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana